CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 09/2016

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Para Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos con ID N° 306.535.----------

En este sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 05 de fecha 09 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estar conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, Lic. Ana María Rodríguez, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 09 de mayo de 2016, se ha procedido a la apertura de la siguiente:----------

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
Emporio Ferretería S.R.L.	6.837.150

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:
De acuerdo al acta de apertura de sobres no se ha realizado ninguna observación.----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	Emporio Ferretería S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:
De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Siguiendo la metodología establecida en el Art. 135 de la Ley 5.554 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, y la Resolución Nº 1173/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan a los precios referenciales establecidos y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan el servicio ofertado.----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:
No se presentan casos para la aplicación del margen de preferencia.----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por la firma Emporio Ferretería S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: (a) Capacidad Legal; (b) capacidad financiera; (c) experiencia; (d) especificaciones técnicas.----------

Arq. Elizabeth Zaldívar
Lic. Osmar Alfonzo
Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad
C.P. Fidel Miño Servían
Patrimonio y Suministro
Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no se encuentran comprendidos en la prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-----

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo E del pliego de bases y condiciones, constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según Nota C.E. N° 11/2016 el Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado a la firma Emporio Ferretería S.R.L. la una composición detallada de la oferta en relación a los ítems 1, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14 y 18 que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, en este sentido la firma Emporio Ferretería S.R.L. ha respondido dicha solicitud y este comité de evaluación considera de ejecución posible.----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Emporio Ferretería S.R.L., constatándose el siguiente análisis.----------

4.2.1 Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos Solicitados según PBC	Emporio Ferretería S.R.L.
Copia de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (factura) de útiles y materiales eléctricos, con instituciones públicas y/o privadas, acompañados de los documentos respaldatorios (informes, remisiones y/o actas de recepción definitiva) de los años 2014 y 2015.	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:
De conformidad a lo establecido en el Numeral 20 del Anexo B del PBC, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma Emporio Ferretería S.R.L., constatándose el siguiente análisis.----------

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		AÑO 2013	AÑO 2014	TOTAL	PROMEDIO
INDICE DE LIQUIDEZ *1 O MAYOR*	ACTIVO CORRIENTE	4.402.572.223	4.555.066.569	8.957.638.792	1,95
	PASIVO CORRIENTE	2.221.833.656	2.372.465.674	4.594.299.330	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,80 O MENOR	PASIVO TOTAL	2.221.833.656	2.372.465.674	4.594.299.330	0,51
	ACTIVO TOTAL	4.402.572.223	4.555.066.569	8.957.638.792	
RENTABILIDAD NO DEBE SER NEGATIVO	RENTABILIDAD	100.000	1.862.328	1.962.328	0,00
	CAPITAL	1.150.000.000	1.150.000.000	2.300.000.000	

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las especificaciones técnicas presentadas por el oferente Emporio Ferretería S.R.L., en relación a los ítems 1 al 14 cumplen con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en relación a los ítems 15 al 18 reactancias electrónicas no cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC, según se detalla en el siguiente cuadro.----------

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
C.J. San Pedro

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefa de Sección
Presupuesto y Contabilidad

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

C.P. Félix Viño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José Manuel Fernández Ramírez
Servicios Generales

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFIACIONES TECNICAS SEGÚN PBC	ESPECIFIACIONES TECNICAS OFERTADAS
15	39111501-008	REACTANCIA ELECTRONICA 2x26	Profesional series - TJB-E226CH, T8/2X26W, Volt. 220-240, 50/60Hz, Temperatura en °C de -25+50. Por unidad.	La firma Emporio S.R.L para este ítem presenta reactancia de la marca Electrón según inspecciones realizadas, no reúne las condiciones exigidas en el PBC en referencia a la tensión de voltaje ya que el bien ofertado es de 110volt. a 220volt., y lo solicitado según el PBC es de 220volt. a 240volt.
16	39111501-008	REACTANCIA ELECTRONICA 2x18	Profesional series - TJB-E218FH, T8/2X18W, Volt. 220-240, 50/60Hz, Temperatura en °C de -25+50. Por unidad.	La firma Emporio S.R.L para este ítem presenta reactancia de la marca Electrón según verificaciones e inspecciones realizadas, no reúne las condiciones exigidas en el PBC en referencia a la tensión de voltaje ya que el bien ofertado es de 110volt. a 220volt., y lo solicitado según el PBC es de 220volt. a 240volt.
17	39111501-008	REACTANCIA ELECTRONICA 3x18	Profesional series – GLT-E318H, T8/3X18W, Volt. 220-240, 50/60Hz, Temperatura en °C de -25+50.Por unidad.	La firma Emporio S.R.L para este ítem presenta reactancia de la marca Electrón según verificaciones e inspecciones realizadas, no reúne las condiciones exigidas en el PBC en referencia a la tensión de voltaje ya que el bien ofertado es de 110volt. a 220volt., y lo solicitado según el PBC es de 220volt. a 240volt.
18	39111501-008	REACTANCIA ELECTRONICA 1x36	Profesional Series TJB – E136FH, T8/PLL 1X36W, Volt. 220-240, 50/60Hz, Temperatura en °C de -25+50. Por unidad.	La firma Emporio S.R.L para este ítem presenta reactancia de la marca Electrón según verificaciones e inspecciones realizadas, no reúne las condiciones exigidas en el PBC en referencia a la tensión de voltaje ya que el bien ofertado es de 110volt. a 220volt., y lo solicitado según el PBC es de 220volt. a 240volt.

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a la firma Emporio Ferretería S.R.L., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue:------

1) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, por un monto total de Gs. 5.337.900 (Guaraníes cinco millones trescientos treinta y siete mil novecientos), para la provisión de los ítems 1 al 14, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

2) **DESCALIFICAR,** a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para los ítems 15 al 18 considerando que no reúnen las condiciones en relación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones asegurando de esta manera a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de mayo de 2.016.-

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. José David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

Lic. Juan Manuel Benítez Ramírez
Servicios Generales

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.				
				ESP. TECNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	39101701-001	200	TUBOS FLUORESCENTES DE 18W	CUMPLE	VCP	CHINA	3.280	656.000
2	26121635-006	200	CABLE MULTIFILAR DE 1MM	CUMPLE	INPACO	NACIONAL	810	162.000
3	26121635-006	200	CABLE MULTIFILAR DE 2MM	CUMPLE	INPACO	NACIONAL	1.420	284.000
4	26121635-001	200	CABLE CORDON DE 2 x 1 MM	CUMPLE	INPACO	NACIONAL	1.940	388.000
5	26121635-001	200	CABLE CORDON DE 2 x 2 mm	CUMPLE	INPACO	NACIONAL	3.280	656.000
6	39101601-002	100	FOCO ECONOMICO	CUMPLE	PHELIX	CHINA	9.830	983.000
7	39111803-001	30	PORTALAMPARA	CUMPLE	FLIGHT	CHINA	3.010	90.300
8	39111501-002	100	ARRANCADORES	CUMPLE	NEWSTAR	CHINA	410	41.000
9	39121402-002	30	SUPRESOR DE PICO CON PROLONGADOR	CUMPLE	PROFIELD	CHINA	28.400	852.000
10	39121602-003	10	LLAVE TM DE 50	CUMPLE	SICA	CHINA	8.440	84.400
11	39121602-003	10	LLAVE TM DE 10	CUMPLE	SICA	CHINA	8.410	84.100
12	39121602-003	10	LLAVE TM DE 20	CUMPLE	SICA	CHINA	8.410	84.100
13	26121635-006	100	CABLE DE 4 MM	CUMPLE	INPACO	NACIONAL	2.630	263.000
14	39101701-001	200	TUBO FLUORESCENTE DE 40W	CUMPLE	VCP	CHINA	3.550	710.000
TOTAL								**5.337.900**

Arq. Elizabeth Zaldivar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Osmar Alfonzo
Informática

Lic. Ana María Rodríguez
Jefe de Sección
Presupuesto y Contabilidad

C.P. Fidel [illegible]
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

Lic. Jose David Benegas
Jefe de Sección
Contrataciones

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales